



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA

11746

Procediment ordinari 0000861/2008 Sobre altres matèries

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda presentada por la procuradora de los tribunales D^a. Mariana Viñas Bastida en nombre y representación de FRIGORIFICOS ESCANDELL SA contra SERVESPIN SL debo declarar y declaro la resolución del contrato 25 de octubre de 2005, suscrito entre FRIGORIFICOS ESCANDELL S. A. y SERVESPIN S.L. **condenando al demandado** a restituir a la actora los bienes muebles objeto del contrato de venta a plazos de bienes muebles; a pagar a la actora el 10 por 100 de los plazos vencidos en concepto de indemnización por la tenencia de los bienes por el comprador y que asciende a 3.468,76 euros y la quinta parte del precio de venta del contrato en concepto de depreciación comercial de los objetos y que asciende a 6.937,53 euros y las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SERVESPIN S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a cuatro de Junio de dos mil trece.

LA SECRETARIO

